

MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR MUNICIPAL POR SUBSIDIOS DE LA ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO,

0 6 AGO 2020

DECRETO N°

VISTOS:

1617



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
- 10. D.A. Nº 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

- -Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 04 de agosto 2020, ha recibido en la cuenta corriente Nº 25609000085 del Banco Estado, una transferencia realizada por la entidad previsional Isapre Colmena Golden Cross, por el monto de \$568.936 que corresponden a subsidios por incapacidad laboral a la funcionaria del sector Municipal, doña Gerda Aileen Tapia Borg.
- -La necesidad de traspasar al sector municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$568.936, según los respaldos de la entidad previsional.

DECRETO:

I. Autorícese traspaso a arcas municipales, por el monto de \$568.936 (quinientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

Nom Benef	Rut Benef	Folio Interno	Núm. Lic	Tipo Lic	Días Lic	Desde	Hasta	Total Pagar
TAPIA BORG GERDA AILEEN		20200720361	42195618	ENFERM. HIJO < 1 AÑO	7	21-07-2020	27-07-2020	\$568.936

II. Cárguese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PM/ID.C./DVD/dto. PDISTRIB DEION: DE COMMISSION DE COM

ALCAIOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE